

GANAGRO S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Marchetti, Silvia Josefa, titular del DNI. N° 14.458.497, nacida el 20 de Enero de 1962, argentina, casada en primeras nupcias con Piasco Eduardo Juan, DNI N° 13.451.015, con domicilio en calle San Lorenzo 723 de la localidad de Santa Teresa y el señor Ratto Enrique Luis, argentino, soltero, titular del DNI. N° 31.795.135, nacido el 15 de Marzo de 1986, con domicilio en calle Av. Sarmiento 876 de la localidad de Santa Teresa.

Fecha de Instrumento Constitutivo: 16/07/2007.

Denominación: GANAGRO S.R.L.

Domicilio: San Lorenzo 723, Santa Teresa, Santa Fe.

Duración: Diez (10) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes operaciones, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con capital propio o de terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior: Acopio, servicio de acondicionamiento, almacenaje y comercialización de cereales, oleaginosas y legumbres. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuaria. Elaboración de alimentos balanceados para animales.

Capital: pesos ochenta mil.(\$ 80.000,00) dividido en ocho mil cuotas de pesos diez(\$ 10) cada una.

Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de Marchetti, Silvia Josefa, titular del DNI. N° 14.458.497, nacida el 20 de Enero de 1962, argentina, casada en primeras nupcias con Piasco Eduardo Juan, DNI N° 13.451.015, con domicilio en calle San Lorenzo 723 de la localidad de Santa Teresa.

Representación Legal: a cargo de los gerentes en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 37,50□2458□Jul. 27

A. B y C S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta de reunión de socios de fecha: 08/08/06, los socios de la entidad "A.B.y C. S.R.L.", de común acuerdo resuelven lo siguiente: Cesión de cuotas sociales: El cedente Sr. Martín

Mimosa, vende, cede y transfiere 5000 cuotas de capital que posee en la sociedad, en la siguiente proporción: Al Sr. Gustavo Adolfo Luis Anzardi D.N.I. N° 5.070.849, la cantidad de: 2.950 cuotas y al Sr. Augusto Angel Blas Briselli, D.N.I. N° 18.413.599, la cantidad de 2050 cuotas. El valor total de la cesión es de \$ 5.000 (Pesos Cinco mil). Como consecuencia de lo resuelto, se modifica la cláusula 4ª. del Contrato Social, manteniéndose inalterables las demás cláusulas. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 2 de julio de 2007. Celia Borna, secretaria.

\$ 15□2466□Jul. 27

PLASTICOS DANDY S.A.

ESTATUTO

- 1) Fecha del Instrumento: 30/01/2007.
- 2) Integrantes de La Sociedad: María Laura Micalizzi, argentina, casada con Carlos María Espina, nacida el 17/12/1966, DNI 17.901.916, domiciliada en Italia 1183 de Rosario, de profesión comerciante, Elias Auzunbud, argentino, casado en primeras nupcias con Leticia Perla Teitelman, nacido el 26/12/48, DNI 7.624.382, domiciliado en calle Urquiza 2072 de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecto; Damián Jaime Auzunbud, argentino, soltero, nacido el 02/02/78, DNI 26.739.630, domiciliado en Urquiza 2072 de Rosario, de profesión comerciante, y Diego Mauricio Auzunbud, de profesión comerciante, argentino, soltero, nacido el 12/11/1982, DNI 29.001.454, domiciliado en Urquiza 2072 de Rosario.
- 3) Denominación: PLASTICOS DANDY S.A.
- 4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Sede Social: Alsina 855 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades. Fabricación de tanques y todo tipo de productos plásticos destinados a la agroindustria; Comercialización de Insumos Agropecuarios; y Servicios de construcción de inmuebles. Estas actividades podrá realizarlas a nombre propio o por cuenta y orden de terceros o a través de terceros, pudiéndose desempeñar asimismo como importador y exportador de los productos que constituyen su objeto social. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley de sociedad comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.
- 7) Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.
- 8) Capital Social: \$ 60.000 (pesos sesenta mil) divididos en 6000 (seis mil) acciones de valor nominal \$ 10. (pesos cien) cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto.
- 9) Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la

sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. También en caso de ser designado- obliga a la sociedad la firma del Vice-Presidente, sin perjuicio de los poderes especiales que el Directorio resuelva otorgar, incluso para representar en juicio a la sociedad. El primer directorio esta integrado por el Sr. Elías Auzunbud como Presidente, el Sr. Damián Jaime Auzunbud como Vicepresidente y por la Sra. María Laura Micalizzi como Director Suplente.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 43 2439 Jul. 27

ADAMA COSMETICS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Julio de 2007 se reúnen: la señora Melina Yemal, argentina, nacida el 20 de Octubre de 1981, que acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad número 29.140.311, de apellido materno Sujmajier, de estado civil soltera, de profesión comerciante y domicilio en calle España 1147 piso 12 departamento A de la ciudad de Rosario; y el señor Lisandro Constantino Glocer, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1969, que acredita identidad con Cédula de Identidad número 20.674.244, de apellido materno Brack, casado con Daniela Rajmil, DNI 23.740.828; de profesión, comerciante y domicilio en calle Sarmiento 3004 de la ciudad de Zavalla. acuerdan: Designar Gerente de la sociedad al Socio Lisandro Constantino Glocer, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social, y ratificar la designación de la Socia Melina Yemal, como Gerente, ambos Gerentes actuarán en forma indistinta según lo previsto en la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 19 2460 Jul. 27

"EU-MAT" PRODUCTOS

Y SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1 - Socios: Sergio Alberto Benincasa, argentino, nacido el 15 de Octubre de 1968, D.N.I. N° 20.979.601, casado en primeras nupcias con Elina Verónica Bruzzo, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 2155 de la localidad de Chabás, y la señora Elina Verónica Bruzzo, argentina, nacida el 27 de Agosto de 1974, D.N.I. N° 23.914.941, casada en primeras nupcias con Sergio Alberto Benincasa, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín N° 2155 de la localidad de Chabás.

2 - Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de Junio de 2007.

3 - Razón Social: "EU-MAT" Productos y Servicios S.R.L.

4 - Domicilio Social: Manuel Quintana N° 1635 - Chabás - Santa Fe.

5 - Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra venta y acopio de granos, cereales y oleaginosas, legumbres y semillas, sus subproductos, forrajes, agroquímicos y fertilizantes y productos para el sector agropecuario. b) Prestación de Servicios: mediante la explotación de transporte de todo tipo de mercaderías en general, nacionales e internacionales, fletes, embalajes, almacenajes y mudanzas; Servicio de fumigaciones terrestres y aéreas con y sin provisión de insumos, y aplicación de fertilizantes y agroquímicos por medios mecánicos; acondicionamiento de suelos para la siembra y reparación de caminos, alambradas, aguadas y molinos. c) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y administración de todo tipo de bienes, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes vinculados a la actividad del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. d) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, frutos y demás productos de la tierra, compra-venta, acopio y transporte de cereales, cría, internación, engorde, mestización y compra-venta de hacienda, aves, carnes y cueros de todo tipo, explotación de tambos, forestación y reforestación.

6 - Plazo de Duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: \$ 40.000.- Pesos cuarenta mil dividido en cuarenta (40) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una.

8 - Administración y Fiscalización: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente designado Sr. Benincasa, Sergio Alberto. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9 - Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45□2443□Jul. 27

"P & B CONSTRUCTORA S.R.L."

CONTRATO

Fecha del instrumento: 23/04/07.

Socios: Arnoldo Hugo Beltramino, argentino, nacido el 20/04/1948, L.E. 6.076.524, divorciado, mediante sentencia judicial N° 372 del 27/05/98, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de esta ciudad, domiciliado en esta ciudad en Riobamba 735, arquitecto; Norma Solari, argentina, nacida el 1°/05/1950, D.N.I. 6.288.068, divorciada de Daniel Horacio Alvarez, mediante sentencia

judicial N° 228 de fecha 18/05/92, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de esta ciudad, domiciliada en esta ciudad en Catamarca 1670, arquitecta; Esteban Mario Cayetano Peyrano, nacido el 05/09/1944, argentino, L.E. N° 6.057.405, comerciante, domiciliado en Dorrego 7 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Gladys Stella Ducant y Gladys Stella Ducant, nacida el 29/01/48, argentina, D.N.I. N° 5.819.085, psicóloga, domiciliada en Urquiza 2457 de Rosario, casada con Esteban Mario Cayetano Peyrano.

1) Denominación: "P & B CONSTRUCTORA S.R.L.".

2) Objeto social: Construcción de edificios y venta de los mismos dentro de las normas de propiedad horizontal.

3) Duración: 10 (diez) años.

4) Domicilio: Dorrego 7, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Capital: En la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-).

6) Administración: La dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio señor Arnoldo Hugo Beltramino quien en este acto queda designado socio gerente.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 20□2442□Jul. 27

DELFINA S.R.L.

RENUNCIA Y DESIGNACION GERENTE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad a cargo del Registro Público de Comercio, con motivo de las actuaciones DELFINA S.R.L. s/Mod. Art: 5 Inc. b) - Texto Ordenado (Expte. 490 - folio 223 - año 2007), se hace saber que por instrumentos privados de fecha nueve de abril de dos mil siete, celebrados en la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, se ha procedido a modificar el inciso b) del artículo cinco del Contrato Social de la sociedad, de acuerdo con la siguiente redacción: Artículo Quinto Inciso b): La dirección administrativa y fiscalización de la sociedad estará a cargo de la Sra. Susana Operti, y por ella o las personas que por el voto favorable de las tres cuartas partes de capital fuesen designados por los socios de la empresa con todas las facultades que determine el referido artículo; a quien o quienes se designen gerentes y tendrán el uso de la firma social, indistintamente cualesquiera de los mismos, quedando facultados para representar a la sociedad en todos sus actos, teniendo indistintamente el uso de la firma social y obligando a la misma con las más amplias facultades para realizar todos los actos y contratos necesarios para el giro incluyendo los determinados en el artículo Segundo del presente y los previstos en los artículos 782, 839, 1881 y 2262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, sin otra limitación que la de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto ni fianzas o garantías a favor de terceros. La sociedad, durante su existencia, podrá adquirir y enajenar o transferir por cualquier título oneroso o gratuito,

toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, fondos de comercio, títulos, acciones, derechos y participaciones sociales, constituir y aceptar toda clase de derechos reales, dar y tomar dinero prestado con garantías reales o personales o sin ellas, aceptar y conferir representaciones y cualquier clase, de mandatos civiles y comerciales, formar parte de otras sociedades, contratar locación de cosas, obras o servicios, como locadores o locatarios, registrar, adquirir o ceder marcas, patentes de invención, derechos de explotación de marcas y señales de ganados, intervenir en asuntos de marina, aduana y control de cambios y ante cualquier clase de oficinas públicas o reparticiones nacionales, provinciales y municipales y efectuar todas las operaciones comerciales y bancarias necesarias para el giro de sus negocios, pudiendo incluso operar libremente en el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, el provincial de Santa Fe, el de Provincia de Córdoba, el Industrial y cualquier otro banco oficial o particular creado o a crearse, sus sucursales y agencias; Cajas de Créditos y entidades financieras no bancarias, siendo la precedente numeración simplemente enunciativa y no limitativa, pues la sociedad queda facultada para efectuar por intermedio de su gerente todos los actos que requieran el cumplimiento de su objeto y están permitidos por la ley, sin limitaciones. Y se Ordena su Texto por la reforma consignada precedentemente. Conste. Santa Fe, 19 de junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 55,77[1794]Jul. 27

AGROINTEGRAL PROINCO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1 - María Bilma Pérez, argentina, nacida el 4 de Octubre de 1934, apellido materno Barlasina, casada en primeras nupcias con Emilio Daniele, domiciliada en Mariano Moreno 579, General Baldissera, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, L.C. N° 2.476.906 y, el señor Norberto Antonio Daniele, argentino, nacido el 19 de Mayo de 1960, apellido materno Pérez, divorciado de sus primeras nupcias, domiciliado en Paraguay 1141 Piso 11 Dpto. A de Rosario, de profesión comerciante, D.N.I. N° 13.3 84.237, únicos socios de "AGROINTEGRAL PROINCO" S.R.L.

La sociedad se constituyó el 5 de Enero de 1999, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 719 del Libro 110, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 29/01/1999 y el 12/12/2001 fue modificada e inscripta en bajo el número 712 del Libro 116, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 18 de Febrero de 2002, Cesión de cuotas.

2 - El 19 de Febrero de 2007 se aprueba el cambio de domicilio social.

3 - Razón Social o denominación: "AGROINTEGRAL PROINCO" S.R.L.

4 - Domicilio social: Paraguay 1141 piso 11 oficina B.

5 - Plazo de Duración: 10 años a contar desde su inscripción, es decir desde el 29/01/1999.

6 - Capital Social: \$ 4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).

7 - La dirección y administración está a cargo de su socio el señor Norberto Antonio Daniele, teniendo el uso de la firma en forma personal.

8 - Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de Diciembre de cada año.

9 - Inscripción Cambio de domicilio social: Tomo Folio Nro. Fecha:

\$ 26□2438□Jul. 27

IMPRESA MAYO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Integrantes: Nemesia Ramona Lidia Ochoa, argentina, de 77 años de edad, comerciante, soltera, L.C. Nro. 379.481, con domicilio en calle Jujuy 1916, piso 1ro., en esta ciudad de Rosario; y Orlando Argentino Harriet, argentino, de 65 años de edad, comerciante. divorciado, D.N.I. Nro. 6.002.461, con domicilio en calle Jujuy 1916, piso 1ro., en esta ciudad de Rosario, mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Constitución: Por instrumento privado inscripto en Contratos el 23 de Junio de 1989.

3) Denominación: "Impresita Mayo" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Jujuy 1918, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Trabajos gráficos de todo tipo, incluido impresita y encuadernación.

6) Cesión de Cuotas del Capital Social: La socia Nemesia Ramona Lidia Ochoa, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital que tiene y le corresponden de la sociedad, a favor de don Orlando José Harriet, ocupando este último el mismo lugar que tenía la cedente, es decir como socio de la sociedad.

\$ 15□2459□Jul. 27

PAMPA DESARROLLO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber por un día que en reunión unánime de socios celebrada el 30 de Marzo de 2007 de la sociedad "PAMPA DESARROLLO S.R.L." el Sr. Nicolás Damato, resolvió enajenar la totalidad de su participación en la sociedad que ascendía a noventa y ocho (98) cuotas de pesos ciento veinte (\$ 120) cada una al Sr. Fabio Gabriel Leiva, de nacionalidad argentino, nacido el 08/07/1967, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle 3 de Febrero 3294 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con documento D.N.I. N° 18.607.498; y la Srta. Lorena Tuninetti, resolvió enajenar su participación en la sociedad que ascendía a dos (2) cuotas de pesos ciento veinte (\$ 120.-) cada una al Sr. Guillermo Víctor Dávoli Prado, de nacionalidad argentino, nacido el 20/10/1952, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Richieri 1151 de

la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con documento D.N.I. N° 10.727.240. Modificándose la cláusula Quinta del contrato social. La administración de la sociedad esta a cargo del socio Fabio Gabriel Leiva, modificándose la cláusula Séptima del contrato social.

\$ 21□2447□Jul. 27

G. y R. S.R.L.

PRORROGA

En Rosario, a los 2 días del mes de julio de 2007, los socios de G. y R. S.R.L., Gustavo Senor, D.N.I. N° 14.305.095, y Rodolfo Senor, D.N.I. N° 17.456.392, disponen la prórroga de la duración de la sociedad por cinco años más contados a partir del 10 de julio de 2007, es decir que el término de duración de la sociedad se extiende hasta el 10 de julio de 2012; y también disponen aumentar el capital social en \$ 46.000.- (pesos cuarenta y seis mil) para adecuarlo al objeto social, quedando en consecuencia el mismo en \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil).

\$ 15□2457□Jul. 27

GOMA TECNICA ROSARIO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

La gerencia estará a cargo de la Sra. Olma Linda Buonamico, de nacionalidad argentina, nacida el 16/03/1922, de profesión jubilada, casada en primeras nupcias con José García, con domicilio en calle Mendoza 3471, 1° piso, de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 6.447.013, quien será representante de GOMA TECNICA ROSARIO S.R.L.

\$ 15□2463□Jul. 27

AGROALIMENTOS COLONIA ROSA S.R.L.

EDICCTO COMPLEMENTARIO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: En relación al socio de la entidad Sr. Carlos Emilio Strina, el número correcto del Documento Nacional de Identidad es: 22.964.672.- Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 05 de Julio de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□2465□Jul. 27

PROYECTOS INMOBILIARIOS CONSTITUCION S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación social: Proyectos Inmobiliarios Constitución S.A.

\$ 15□2446□Jul. 27

LA FRONDA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

11. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 15□2458□Jul. 27
